



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

JORNADA TÉCNICA

SEGURIDAD VIAL Y TRABAJO

BARCELONA - 29 de mayo de 2013

EXPERIENCIA PRACTICA EN EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES TUSGSAL

CARLES SALAS OLLÉ: RESPONSABLE

HÉCTOR SARO OTS: COORDINADOR

JAVIER RODRÍGUEZ LUNA: TECNICO

HISTORIA DE TUSGSAL

- TUSGSAL (Transportes Urbanos y Servicios Generales), es una empresa creada para servir a la sociedad atendiendo las necesidades de transporte y movilidad de las ciudades y sus ciudadanos.
- TUSGSAL es también una Sociedad Anónima Laboral creada en 1985 gracias a la iniciativa de un pequeño grupo de trabajadores convencidos de que desde una empresa era posible desarrollar un proyecto social y de servicio a la comunidad.
- Hoy TUSGSAL cuenta con una plantilla de algo menos de 800 trabajadores y es el primer operador privado de transporte de viajeros de Cataluña y uno de los primeros del país.
- La empresa tiene encomendada la gestión de la red de autobuses diurnos del Barcelonés Nord y el servicio nocturno de autobuses del área metropolitana de Barcelona.

HISTORIA DE TUSGSAL

NUESTROS SERVICIOS

RED DE AUTOBUSES DIURNOS

Cada día, TUSGSAL pone en circulación más de 178 autobuses para atender las 33 líneas que prestan servicio a los ciudadanos de Barcelona, Badalona, Santa Coloma de Gramenet, Sant Adrià de Besòs, Montgat y Tiana.

Algunas de estas líneas tienen recorridos estrictamente urbanos y otras comunican municipios entre sí y con Barcelona y Montcada.

B1	B2	B3	B33	B4
B44	B5	B6	B7	B8
B9	B12	B14	B15	B17
B18	B19	B19	B20	B23
B24	B25	B24	B25	B26
B27	B29	B30	B31	B34
B35	B80	B81	B82	B83
B84				



HISTORIA DE TUSGSAL

NUESTROS SERVICIOS



HISTORIA DE TUSGSAL

NUESTROS SERVICIOS

RED DE AUTOBUSES NOCTURNOS

La red nocturna metropolitana de autobuses inicia su servicio cuando dejan de hacerlo los autobuses diurnos.

La red esta formada por 17 líneas que cubren ampliamente el área metropolitana, con 76 vehículos. La gran mayoría pasan por Pl. Catalunya donde es posible transbordar de una línea a otra.

N0	N1	N2	N3	N4
N5	N6	N7	N8	N9
N11	N12	N13	N14	N15
N16	N17			

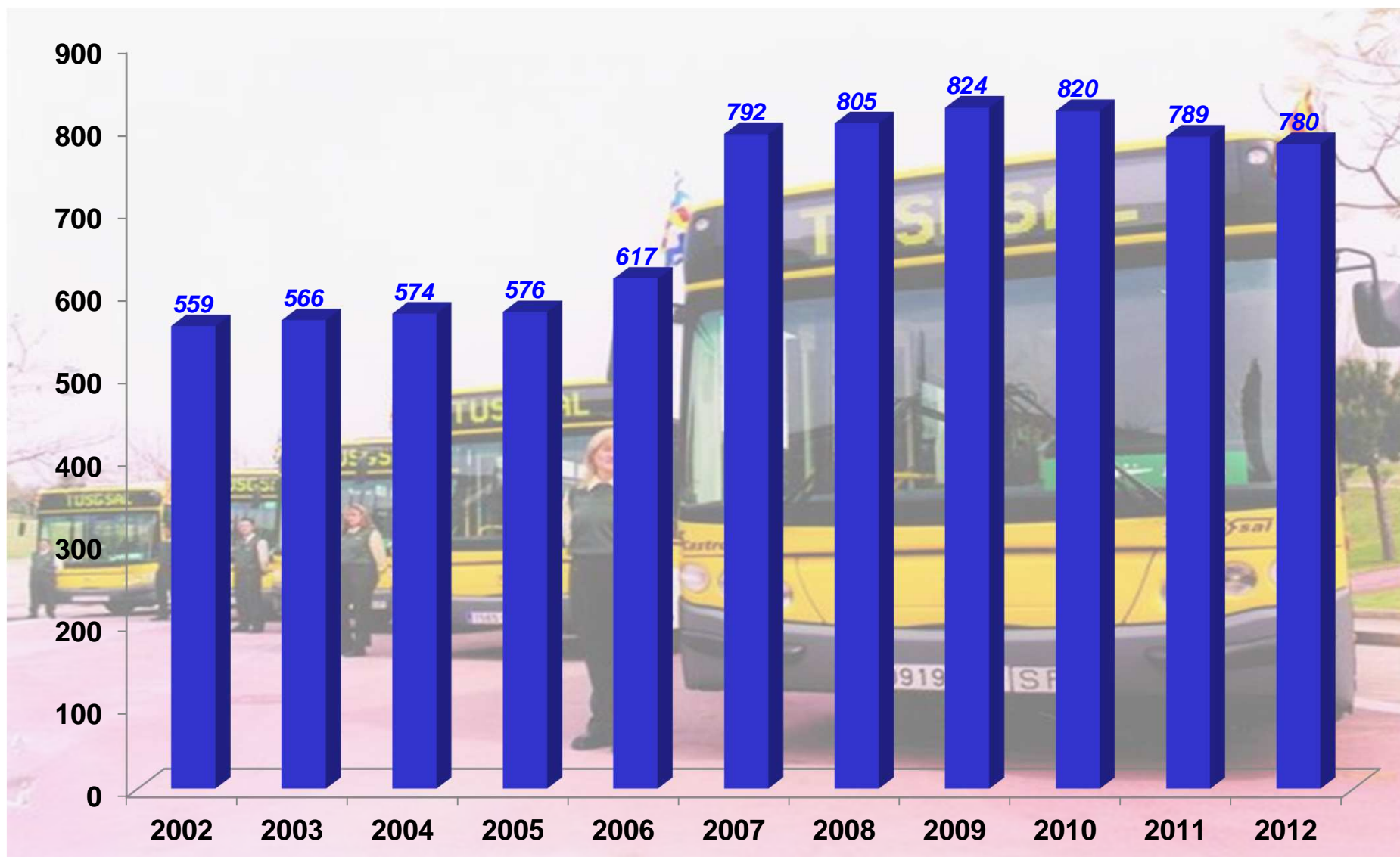


HISTORIA DE TUSGSAL

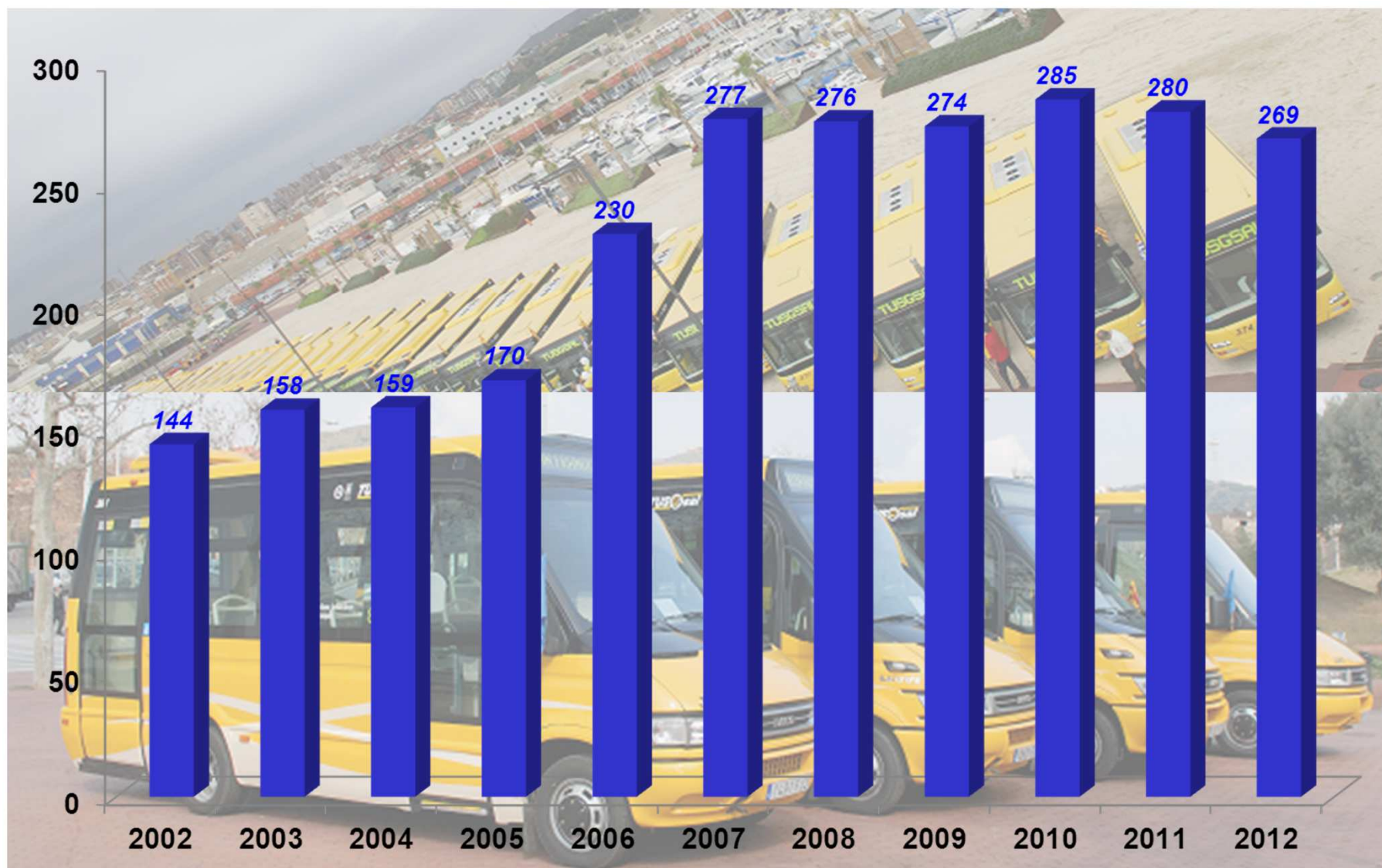
NUESTROS SERVICIOS



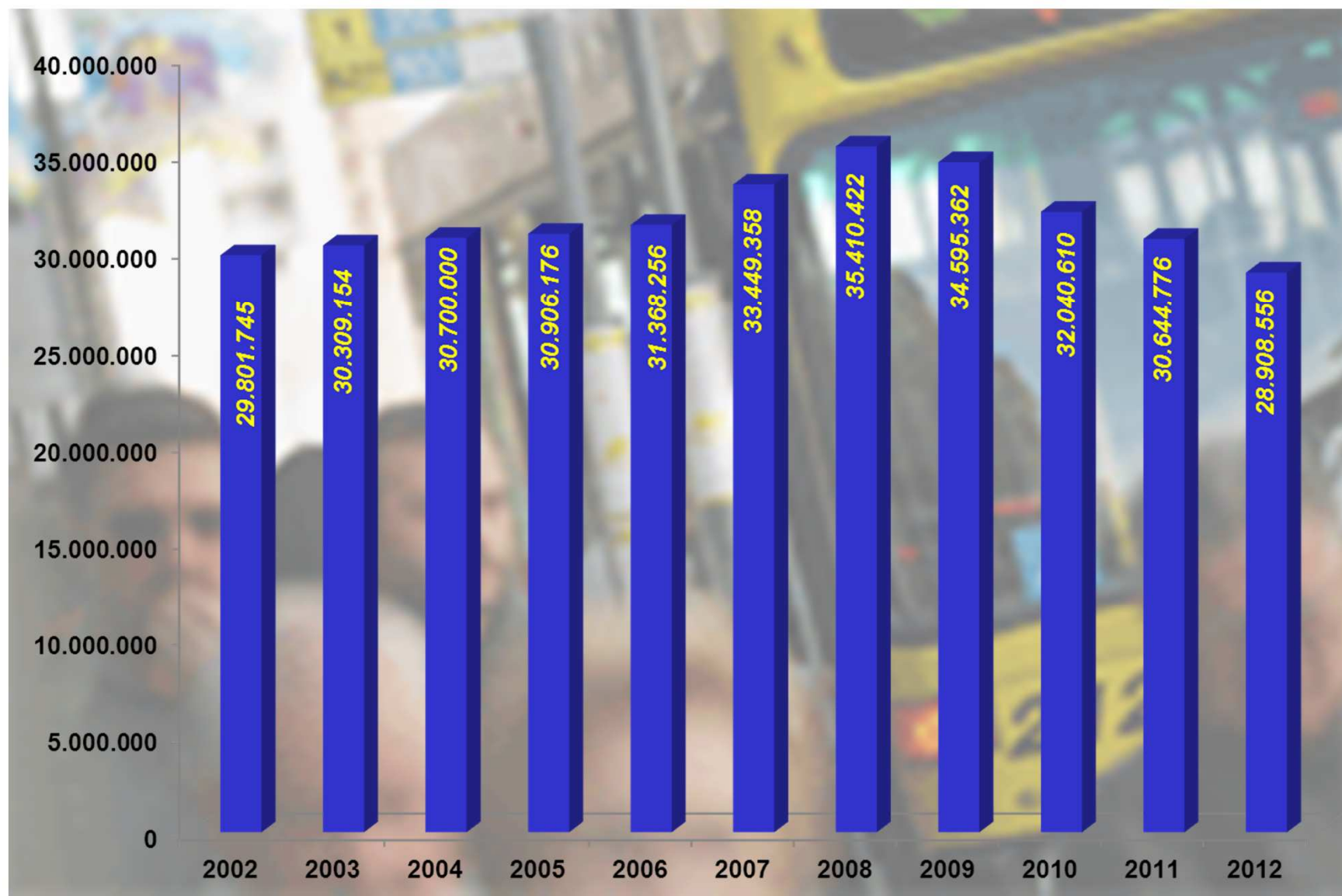
EVOLUCIÓN PLANTILLA TUSGSAL



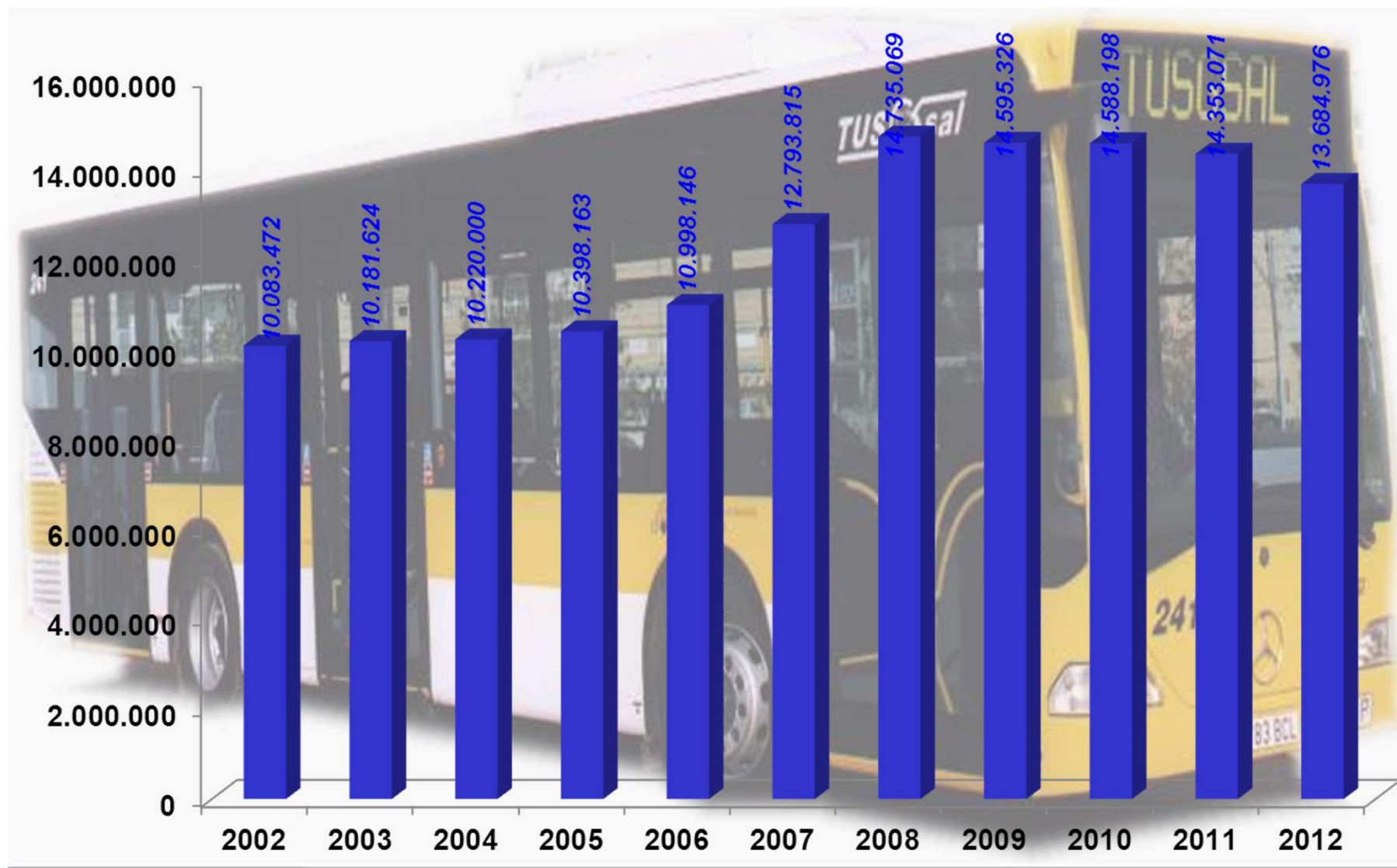
EVOLUCIÓN FLOTA TUSGSAL



EVOLUCIÓN USUARIOS TUSGSAL



EVOLUCIÓN KILOMETRAJE TUSGSAL



ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA





TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.



|

PLAN DE MOVILIDAD VIAL TUSGSAL

Versión 1

Abril de 2011

1.- OBJETIVO.

La seguridad vial es un aspecto de características transversales en la sociedad actual y que debe abarcar los ámbitos educativos, de comportamiento y de gestión de los diferentes agentes sociales.

Las empresas, como estamentos implicados en la sociedad no pueden ser ajenas a estos requerimientos y, por lo tanto, deben dedicar esfuerzos en promover la seguridad vial y colaborar en mejorar la movilidad vial de sus trabajadores.

En concreto, se deben catalizar conductas para reducir la siniestralidad laboral sobre accidentes de trabajo "in itinere" y en misión, que son los que se asocian directamente con la movilidad vial de las personas.

Asimismo, se abordan cuestiones sobre el medio de transporte adecuado para acceder al centro de trabajo, porque el mismo (a pie, bicicleta, transporte público, coche) condiciona de alguna manera el marco laboral, determinando el tiempo y el dinero que destinamos al transporte, repercutiendo en las condiciones de trabajo, en la salud y el bienestar de los trabajadores.

PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 1	Acción correctora	PRIORIDAD
------	-------------------	-----------

	Fomentar el uso de la bicicleta y del ir a pié.	MEDIO
--	---	-------

Descripción: Fomentar el uso de la bicicleta en contraprestación al uso del vehículo privado. Solicitar al Ayuntamiento la instalación de aparca bicis en las inmediaciones del centro de trabajo. Fomentar los trayectos a pié en trabajadores que viven a una distancia prudencial para llevarlos a cabo.

Nº 2	Acción correctora	PRIORIDAD
------	-------------------	-----------

	Detección de puntos negros	MEDIO
--	----------------------------	-------

Descripción: A partir de la investigación de accidentes, estadísticas e intervención del comité de seguridad y salud identificar puntos críticos de accidentalidad "in itinere", lo cual permita informar a los trabajadores o solicitar actuaciones a las administraciones competentes.

Nº 3	Acción correctora	PRIORIDAD
------	-------------------	-----------

	Fomentar el uso de transporte público	MEDIO
--	---------------------------------------	-------

Descripción: Fomentar el transporte del transporte público en contraprestación del vehículo privado. En una empresa que se dedica a este sector es necesario difundir estos valores de forma transversal e integrada (campañas de difusión mediática, publicaciones, promociones internas, etc.).

Nº 4	Acción correctora	PRIORIDAD
------	-------------------	-----------

	Formación en seguridad vial	MEDIO
--	-----------------------------	-------

Descripción: Inclusión proporcional al tiempo del módulo formativo en prevención de riesgos laborales, de una parte dedicada a formación en seguridad vial.

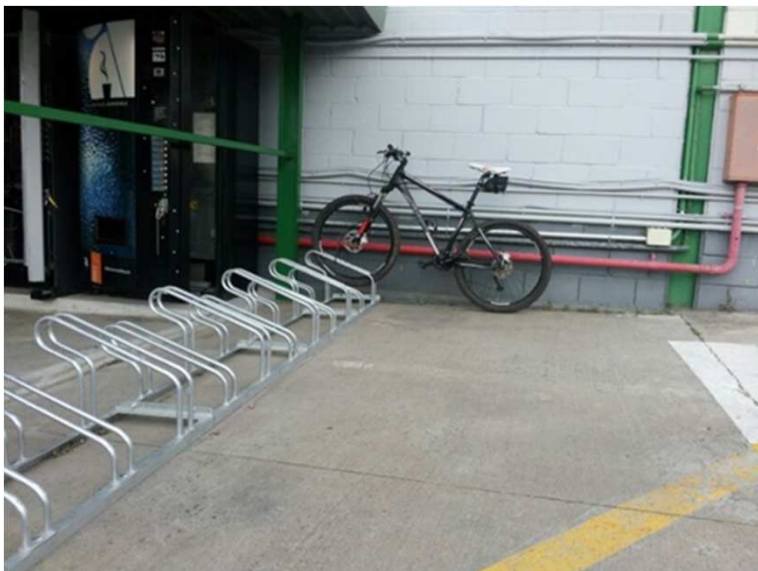
Nº 5	Acción correctora	PRIORIDAD
------	-------------------	-----------

	Abordaje de consumos tóxicos y de medicamentos. Fatiga, sueño y stress. Teléfonos móviles y GPS	MEDIO
--	---	-------

Descripción: Detección de posibles casos a través del servicio médico, asesoramiento y formación e información sobre estos aspectos (inclusión de parte proporcional de tiempo en actividades formativas en PRL)..

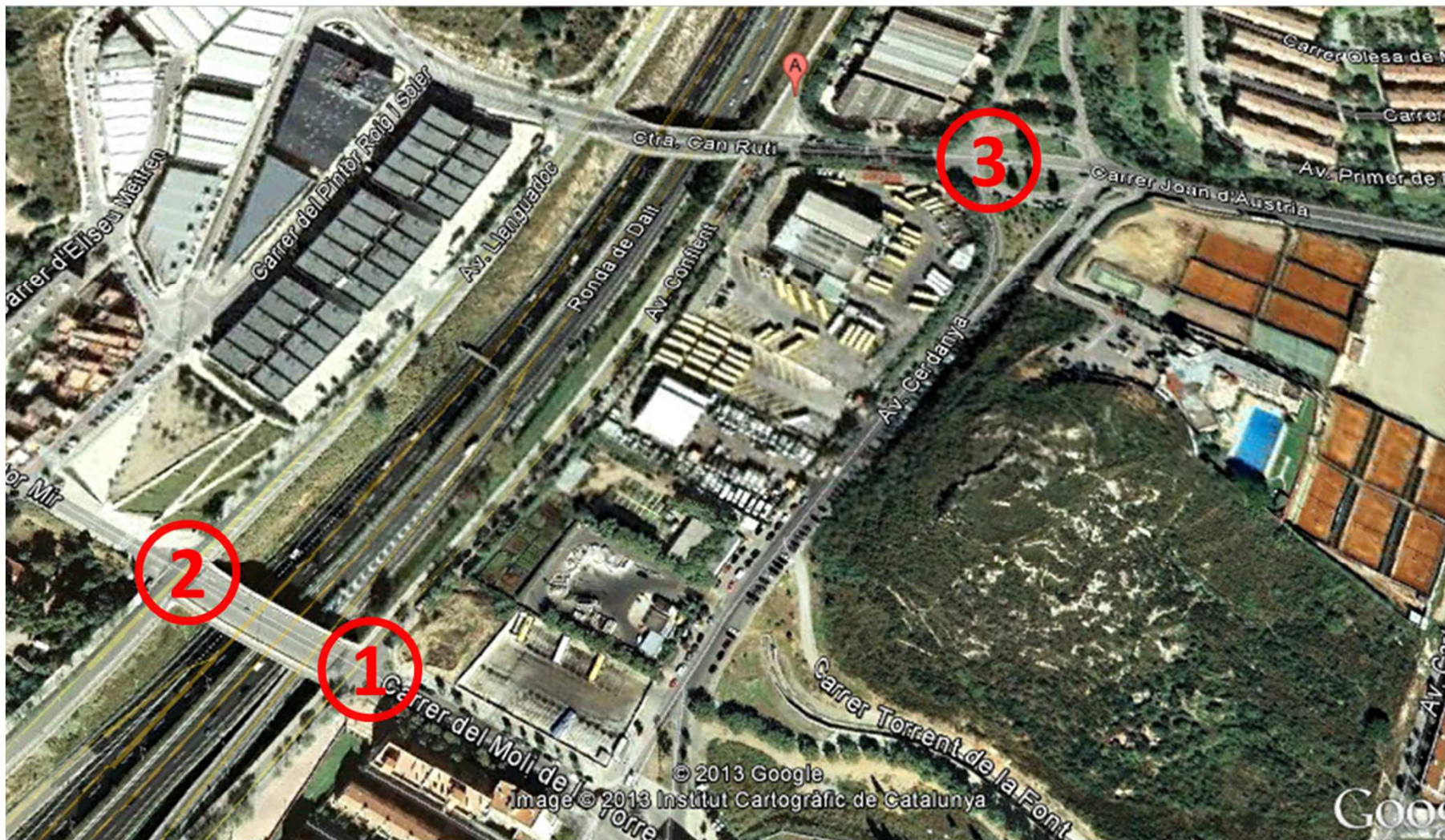
PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 1 *Fomentar el uso de la bicicleta y del ir a pié*



PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 2 Detección de puntos negros



PUNTOS NEGROS ACCIDENTES IN ITINERE

1

Cruce Av. Conflent con c/ del Moli de la Torre



PUNTOS NEGROS ACCIDENTES IN ITINERE

① Cruce c/ del Moli de la Torre con Av. Conflent



PUNTOS NEGROS ACCIDENTES IN ITINERE

2

Cruce Av. Llenguadoc con c/ del Moli de la Torre



PUNTOS NEGROS ACCIDENTES IN ITINERE

- 3 Cruce c/ Joan d'Àustria con Av. Cerdanya



PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 3 Fomentar el uso de transporte público



PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 3 Fomentar el uso de transporte público



On vols anar?

Vaigis en vagn segur que alguna línia de transport públic et va bé. Per anar o per moure't per Barcelona, Badalona, Santa Coloma, Montgat i Tiana pensa en l'autobús.

L'autobús et porta allà on ho necessitis. Utilitza'l.



TUSsal

Àrea metropolitana de Barcelona
Entitat del transport
www.emt-amb.cat



Ara tens el servei d'autobusos que tu vols. De dia i de nit.

Aprofita'l

El transport públic és un servei per a tu. Està a la teva disposició per portar-te amb comoditat, rapidesa i seguretat. Els autobusos estan 24 hores diàries al teu servei. I quan acaba el servei diürn pots comptar amb el Nitbus.

L'autobús et porta allà on tu ho necessitis.




TUSsal



Àrea metropolitana de Barcelona
Entitat del transport
www.emt-amb.cat

PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 4 Formación en seguridad vial



TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.



COMUNICADO INTERNO DE DEPARTAMENTO PREVENCIÓN

Badalona, 6 de Noviembre de 2012

A:

Asunto: Modulo Formativo Prevención de Riesgos Laborales

El trabajador abajo firmante reconoce expresamente haber recibido y haber comprendido el contenido del módulo formativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales con el siguiente contenido:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Guía usuario para la prevención de riesgos en oficinas.
- **Plan de seguridad vial TUSGSAL.**
 - Conducción defensiva.
- Emergencias en las instalaciones.


Dicha charla informativa ha sido impartida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el día 6/11/2012 con una duración de 1 hora.

El trabajador se compromete igualmente a poner en práctica estos conocimientos con el objetivo de preservar su seguridad laboral y la del resto de compañeros de trabajo.



Y por ello, firma la presente en el día de hoy.

PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 4 Formación en seguridad vial



TUSGSAL
TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.



Badalona, 25 de Octubre de 2011

A:
Asunto: Sesión informativa del Sistema integrado de Gestión
(Calidad, Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales)

El trabajador abajo firmante reconoce expresamente haber recibido y haber comprendido el contenido de la sesión informativa, acompañada de entrega de documentación en materia de Calidad, Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales con el contenido que se adjunta en la parte posterior.

Dicha sesión informativa ha sido impartida el día **25/10/2011** por la Responsable de Calidad, la Sra. Luisa Lopez, el Adjunto a Dirección de Ámbito de Producción, el Sr. Miquel Martinez y el Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el Sr. Carlos Salas. Esta sesión ha tenido una duración de 75 minutos.

El trabajador se compromete igualmente a poner en práctica estos conocimientos con el objetivo de preservar su seguridad laboral y la del resto de compañeros de trabajo, de favorecer un cambio de actitudes y comportamientos ambientales en el desempeño de su actividad profesional y así mismo de orientar el desarrollo de su actividad a la mejora continua de los procesos de trabajo y de la calidad del servicio.

CONTENIDO SESION INFORMATIVA

CALIDAD

- Evolución del Sistema Integrado de Gestión.
- Razones para la implantación y certificación de un Sistema Integrado de Gestión.
- El Ciclo de la Mejora continua.
- Política y objetivos del Sistema Integrado.
- Estructura básica del Sistema Integrado.
- Los documentos del sistema.

GESTIÓN AMBIENTAL

- Situación actual del Sistema de Gestión Ambiental de TUSGSAL y su certificación ISO 14001.
- Desarrollo Sostenible.
- Objetivos ambientales 2010 de TUSGSAL y su grado de consecución.
- Correcta segregación de los residuos y gestión de los recursos (agua, luz, disolventes...).

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Prevención lesiones Osteomusculares.
- Hábitos posturales.
- Riesgos laborales en el puesto de trabajo.
- Estadísticas generales accidentes de trabajo.
- OHSAS 18.001.
- Plan de autoprotección (emergencias).
- Plan de movilidad TUSGSAL.

PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 4 Formación en seguridad vial

Curso intensivo de verano 2013

de formación de formadores en seguridad laboral vial y planes de movilidad

(Última promoción 2013 en España)

TÍTULO ACADÉMICO: Curso Formación para formadores viales en seguridad laboral vial.

Inscripción de dos trabajadores: 1 técnico PRL + 1 técnico del dpto. de Formación

PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Nº 5 Abordaje de consumos tóxicos y de medicamentos. Fatiga, sueño y stress. Teléfonos móviles y GPS



TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.



USO DE TELEFONOS MOVILES DURANTE LA CONDUCCION

El uso de teléfonos móviles durante la conducción, prohibido como ya es sabido en el lugar de trabajo, es un elemento de distracción que ya ha sido estudiado con profundidad.



La distracción, pese a ser un evento pasajero durante un trayecto, produce más peligro de accidente que el alcohol, pese a ser este un elemento constante durante un trayecto (es decir, el que conduce bajo los efectos del alcohol lo hace así durante todo un trayecto).

El uso de móvil durante la conducción debe condicionarse a las siguientes cuestiones:

- 1- **Sólo a aparatos que dispongan de manos libres** (aún así, ya existen países Europeos como Suiza, donde está prohibido el uso de móvil incluso con manos libres).
- 2- Sólo debe utilizarse en caso de **urgencia** o necesidad imperiosa
- 3- La duración de una llamada no debe superar el tiempo de **1 minuto y medio** aproximadamente. Ante llamadas superiores a esta duración, está demostrado que los conductores no ven el **40 %** de las señales que puedan haber en el trayecto que lleven.
- 4- **No debemos llamar a alguien** que sepamos **que se encuentra conduciendo** salvo en caso de urgencia. El sólo hecho de sonar el teléfono, produce un efecto de sorpresa y necesidad imperiosa de coger el aparato, que induce al conductor a estar distraído y entrar en la dinámica de una conversación desde el primer segundo en que se produce esta situación. Si la conversación tiene un contenido emocionalmente relevante para el interlocutor, las consecuencias de esta cuestión podrían ser incalculables.

Nº 5 Abordaje de consumos tóxicos y de medicamentos. Fatiga, sueño y stress. Teléfonos móviles y GPS



JORNADA DIVULGATIVA

SEGURIDAD VIAL, UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA



Lugar: Foment del Treball Nacional. Via Laietana, 32. Barcelona

Fecha: Jueves 21 de marzo de 2013

Horario: 9:00 a 14:00 h

Puede hacer su inscripción:

Enviando un correo electrónico a jornadasprl@mc-mutual.com, indicando:

- Nombre y apellidos

<mailto:jornadasprl@mc-mutual.com>

- Empresa

- N° teléfono y e-mail de contacto

Para más información: Isabel Hernández T - 93 495 70 59 – 646 131 250

Plazas limitadas, por orden de inscripción

PRESENTACIÓN

El vehículo privado es el medio de transporte más utilizado por los trabajadores (un 65%) para desplazarse a sus centros de trabajo y también constituye una herramienta de trabajo para el 26% de estos. Ello supone un coste económico y medio ambiental, además de un riesgo de accidente. Asimismo, en 2011 el 10% de los accidentes de trabajo en jornada laboral o *in itinere*, que se produjeron en España, fueron accidentes de tráfico, y los que tuvieron como consecuencia la muerte del trabajador, sumaron casi el 31%. Por tanto, resulta de vital importancia incorporar planes de seguridad vial, en los planes de prevención de las empresas, para conseguir una reducción efectiva de la siniestralidad.

En este sentido, las organizaciones que promocionamos la salud laboral, y las empresas en general, debemos sumarnos al llamamiento lanzado por los organismos oficiales y el conjunto de la sociedad, con objeto de incorporar la cultura de la seguridad vial en el ámbito laboral, consiguiendo así una mayor implicación social en la prevención de los accidentes de tráfico.

Pero, ¿de qué manera influyen las variables relacionadas con la movilidad en los accidentes?, ¿cómo podemos potenciar el cambio hacia actitudes seguras en la conducción?, ¿cómo nos ayudan las nuevas tecnologías a prevenir accidentes de tráfico? Y, en definitiva, ¿qué retos se presentan para la implantación de la seguridad vial en las empresas? Son algunas de las cuestiones sobre las que queremos aportar algo de luz durante esta jornada.



UNE-ISO 39001:2013

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL. REQUISITOS Y
RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS.

norma española

UNE-ISO 39001

Abril 2013

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad vial (SV) que permita a una organización que interactúa con el sistema vial reducir las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico. Los requisitos de esta norma internacional incluyen el desarrollo y aplicación de una política de SV adecuada, el desarrollo de los objetivos de SV y los planes de acción que tengan en cuenta los requisitos legales y de otro tipo que la organización suscribe, así como información sobre los elementos y criterios relacionados con la SV que la organización identifica como aquellos que puede controlar y modular.

Esta norma internacional es aplicable a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño o el servicio prestado, que pretendan

- a) mejorar el desempeño en SV;
- b) establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la SV;
- c) asegurar su propia conformidad con sus políticas de SV; y
- d) demostrar su conformidad con esta norma internacional.

Esta norma internacional aborda la gestión de la SV. No se busca especificar requisitos técnicos y de calidad de los productos y servicios de transporte (por ejemplo vías públicas, señales de tráfico y semáforos, automóviles, tranvías, servicios de transporte de bienes y personas, servicios de rescate y emergencia).

No se busca con esta norma internacional uniformidad en la estructura de la gestión de la SV o uniformidad en la documentación.

La SV es una responsabilidad compartida. Esta norma internacional no pretende excluir la obligación que tienen los usuarios de la vía de respetar la ley y actuar con responsabilidad. Puede ayudar a la organización a fomentar el respeto a la ley de los usuarios.

Todos los requisitos de esta norma internacional son genéricos.

Cuando un requisito de esta norma internacional no se pueda aplicar debido a la naturaleza de la organización y su producto, puede considerarse para su exclusión si se documentan la propia exclusión y su motivo.

Cuando se realicen exclusiones, sólo se podrá alegar conformidad con esta norma internacional cuando estas no afecten a la capacidad de la organización para establecer, implementar, mantener y mejorar con éxito la gestión de la SV.

TUS  sal

431

irisbus

IVECO

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

noge

E 1848 FPD SP

